



ACTA 2019-07

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 20 de febrero de 2019, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Aura Cova, Solange Issa, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Oscar González; del representante estudiantil, Gabriel Valdez; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Irelis Baldirio, Asesor Jurídico Encargada.

ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2019-06
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes:
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional
 - c. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - d. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
- V. Propuesta de reprogramación del Calendario Académico 2018-2019
- VI. Propuesta de actualización de montos de bonificación por tutorías de proyectos de pasantías y servicio comunitario
- VII. Propuesta de Cupos 2019 de las carreras cortas
- VIII. Manual de Normas y Procedimientos “Aceptación de Donación de bienes muebles, inmuebles, metálico, especies, sustancias químicas controladas y no controladas”
- IX. Propuesta de Reorganización de la “Unidad de Auditoría Interna”
- X. Presentación de candidatos a jurado para la edición 2019 de la Orden “Ernesto Mayz Vallenilla”
- XI. Designación de Representantes Estudiantiles Interinos
- XII. Relación USB - Corporación AlumnUSB
- XIII. Derecho de Palabra CONJUSIBO
- XIV. Comparación tablas salariales
- XV. Solicitud de reingreso extraordinario
- XVI. Solicitud de permiso no remunerado



XVII. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó diferir el punto “Comparación tablas salariales”, e incluir el punto “Propuesta de comunicado sobre situación de estudiante detenido”. A continuación el Orden del Día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2019-06
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes:
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesorial
 - c. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - d. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
- V. Propuesta de reprogramación del Calendario Académico 2018-2019
- VI. Propuesta de actualización de montos de bonificación por tutorías de proyectos de pasantías y servicio comunitario
- VII. Propuesta de Cupos 2019 de las carreras cortas
- VIII. Manual de Normas y Procedimientos “Aceptación de Donación de bienes muebles, inmuebles, metálico, especies, sustancias químicas controladas y no controladas”
- IX. Propuesta de Reorganización de la “Unidad de Auditoría Interna”
- X. Presentación de candidatos a jurado para la edición 2019 de la Orden “Ernesto Mayz Vallenilla”
- XI. Designación de Representantes Estudiantiles Interinos
- XII. Relación USB - Corporación AlumnUSB
- XIII. Derecho de Palabra CONJUSIBO
- XIV. Propuesta de comunicado sobre situación de estudiante detenido
- XV. Solicitud de reingreso extraordinario
- XVI. Solicitud de permiso no remunerado
- XVII. Puntos varios

II. APROBACIÓN DEL ACTA 2019-06

Se aprobó el acta 2019-06 y por votación de los miembros del Cuerpo se acordó incorporar las observaciones realizadas por el Rector, profesor Enrique Planchart, al informe presentado en la sesión 2019-06 por el Vicerrector Académico Interino.

III. INFORME DEL RECTOR



1. Designaciones

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó acerca de las siguientes designaciones:

- Profesor **José Gregorio Ruíz**, Jefe del Laboratorio D, a partir del 1-2-2019, por motivo de renuncia del titular del cargo, profesor Jacinto Liendo.
- Licenciada **Mignelly Flores**, Asistente de la Dirección de Seguridad Integral, a partir del 27-1-2019, por motivo de renuncia de la titular del cargo, Técnico Superior Universitario Carol Martínez.

2. Designaciones Temporales

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

- Profesor **Luis Enrique Hernández Ponce**, Coordinación de Estudios Urbanos Encargado, desde el 18-2-2019 hasta el 5-3-2019, por motivo de permiso otorgado al titular del cargo, profesor Carlos Urdaneta.

3. Donaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad solicitó autorización, y le fue concedida, para recibir las donaciones descritas a continuación:

- La **Corporación ALUMNUSB** dona para apoyar el desarrollo de las actividades de las siguientes dependencias: **Biblioteca:** un (01) libro Introducción a la termodinámica en ingeniería química, Séptima Edición, Autores: J.M. Smith, H.C. Van Ness y M. M. Abbott, por un monto aproximado en Dólares americanos de cincuenta y seis, con 98/100 céntimos (USD 56,98), un (01) libro Problemas de máquinas eléctricas, Segunda Edición, Autores: Jesús Mora & Jesús Fraile Ardanuy, por un monto aproximado en Dólares americanos de cuarenta y tres, con 26/100 céntimos (USD 43,26). **Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas:** un (1) Notebook con pantalla de 15.6" HD. Marca hp, modelo 15-ba015wm. Procesador Quad-Core E2-7110. Disco duro de 500 GB. DVD+-RW. Sistema de memoria de 4 GB y grabador de DVD. Licencia Windows 10. Antenas WLAN incluidas. Incluye: (1) transformador/cargador con cable de poder, manual de usuarios y garantía; un (1) Laptop Marca hp, modelo HP 2018 Stream. Pantalla de 14". Producto nuevo repotenciado o reformado. Procesador Intel Celeron N3060. 1,6 Ghz. Memoria RAM de 4 GB. Memoria de 32 GB con licencia de Windows 10. Incluye: (1) transformador/ cargador con cable de poder, manual de usuario y garantía; un (1) Equipo Proyector Digital Marca EPSON, modelo VS250 (H838A). Incluye lámpara ELPLP 96. Incluye además: (1) cable de poder, (1) cable de video (VGA), (1) control remoto, (1) colgador para el control remoto, (1) par de pilas doble A (AA) para el control remoto, manual para el usuario, garantía y CD con software; una (1) Unidad de Disco Duro portátil (externa), Modelo USB 3,0 (negro),



marca Toshiba Canvio. Capacidad de 3 TB. Incluye: cable USB, manual de usuario y garantía; una (1) Impresora Multifuncional Inalámbrica (WIRELESS) Marca EPSON, modelo Expression ET-2650 EcoTank. Funciones como copiadora y Scanner. Incluye: (1) cable de poder, (4) botellas de tinta marca EPSON códigos: (1) WLG-YC6-TES-SF9N; (1) EW6-CR2-DZ4-WY2C; (1) LTR-42H-BR8-PJJ3; (1) GMG-Z8B-UU2-2MNP. Cada uno de 70 ml. Manual de usuario, garantía y CD de instalación; un (1) Desktop (All in One). Marca DELL, modelo inspiron 3277 AIO series (blanca). Pantalla de 22". Procesador Intel Core i5-7200U. Disco duro de Up to 1TB5400RPM SATA. Memoria hasta 8GB, DDR4, 2400MHz; hasta 16 GB. Licencia para Windows 10 Home 64 bit en ingles. Tarjeta de video HD graphics 620. Soporte para monitor. Incluye: (1) transformador/cargador con cable de poder, (1) mouse óptico USB (blanco), (1) teclado (blanco) marca DELL, manual de usuario. Todo ello por un monto aproximado en Dólares americanos de mil quinientos treinta y siete, con 02/100 céntimos (USD 1.537,02).

4. Designación de Comisiones Evaluadoras

Se conoció acerca de la designación de la Comisión Evaluadora descrita más adelante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base a la propuesta del Consejo Académico según comunicación Nro. CAC/2019/006:

Departamento de Tecnología de Servicios: profesores Macringer Omaña, (miembro principal), José Moronta (miembro suplente). Continúan Suhey Pérez y Germán Guía como miembros principales.

Seguidamente el Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, informó:

El día jueves 14-2-2019, sostuvo una reunión en el Ministerio del Poder Popular para Atención de las Aguas, con el Viceministro de Gestión Popular de las Aguas, licenciado Carlos Aponte. En esa reunión el Vicerrector Académico Interino ratificó que la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar requiere que HIDROCAPITAL le garantice el suministro continuo del servicio de agua potable, tanto a la Sede de Sartenejas como a la Sede del Litoral, con el fin de que la USB pueda desarrollar todos y cada uno de sus procesos académicos y administrativos de manera eficaz y eficiente. Asimismo, se acordó avanzar en la formulación de un Convenio que debería ser suscrito entre el la USB y el citado Ministerio en el muy corto plazo. Se informó al Viceministro Gestión Popular de la Aguas, sobre una de las más recientes investigaciones a nivel de trabajos de grado del acervo científico-tecnológico de la USB, como lo es el que lleva por título "Delimitación del acuífero en la Universidad Simón Bolívar con estudios geomorfológicos y geofísicos integrados", cuyo autor es el Ingeniero Geofísico Julio José de la Santísima Trinidad Cárdenas Chapellín. Para este proyecto de Convenio que se está promoviendo desde el Vicerrectorado Académico, se propone al profesor Héctor Herrera, como Director de la División de Ciencias Biológicas, para que actué en representación de la USB,



durante la futura ejecución y la supervisión general de los proyectos o actividades que se ubiquen en el contexto de este instrumento de cooperación interinstitucional; habida cuenta de la experiencia del profesor Herrera en el Contrato Marco que la USB suscribió el 30-9-2016 con el extinto Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas; cuyo objetivo fue “Generar derechos para la obtención y utilización de Recursos Genéticos (in situ y ex situ) que se encuentren en el territorio venezolano”.

Seguidamente la profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada, presentó la siguiente información.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

- Jornadas de Fe de Vida 2019: a partir del lunes 25-2-2019 y hasta el viernes 31-5-2019 se estará realizando la Jornada Fe de Vida 2019, para todo el personal Jubilado, Pensionado y Sobreviviente de esta Casa de Estudios. La Jornada será atendida en la Sede Sartenejas en el Departamento de Bienestar, Área de Calidad en el espacio de la Oficina de Atención al Personal Jubilado y Pensionado, ubicada en el Edificio de Ciencias Básicas II, planta baja; y en la Sede del Litoral en el Departamento de Gestión del Capital Humano ubicado en el Edificio Administrativo, piso 1.
- Declaración del Impuesto Sobre la Renta año 2018 y disponibilidad de comprobante de retención ARC 2018: se encuentra disponible para el personal activo, jubilado y pensionado el comprobante de retención ARC 2018, correspondiente a la totalidad de ganancias y retenciones acumuladas durante el año 2018. La generación de la Planilla ARC permitirá al personal contribuyente del Impuesto Sobre la Renta realizar la Declaración del ISLR para el período fiscal 2018, el período legal para realizar la misma es hasta el 31-3-2019 de acuerdo con la fecha fijada por el SENIAT como ente responsable. La planilla está disponible en la página web <http://www.dgch.usb.ve/> en el link SIRH en la sección de Comprobantes y la declaración puede ser efectuada electrónicamente a través de la página web: www.seniat.gob.ve.
- Solicitud de datos de nómina por parte del MPPEUCT para carga en Sistema de Nómina del Sector Universitario: en referencia a los datos solicitados por la Dirección General de RRHH del Ministerio de Educación Universitaria, sobre los archivos de nómina en formato TXT según el Instructivo enviado, la Dirección de Gestión del Capital Humano procedió a la generación de la información, de acuerdo con las instrucciones emanadas del ciudadano Rector, se estarán enviando una vez sea recibida la solicitud formal del Ministerio mediante oficio dirigido a su despacho.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:

- Se ha conocido informalmente por parte de Hidrocapital que se efectuó la instalación del transformador que alimenta la Estación Idea en los tanques Los Morochos por parte de Corpoelec. Para el domingo 17-2-2019 se conoció por la Mesa Técnica de Agua que vecinos de la urbanización Monte Elena comenzaban a recibir agua. Adicionalmente la Dirección de



Planta Física se ha visto en la necesidad de promover la utilización de los sanitarios situados en el edificio de Comunicaciones para atender a toda la comunidad, dado que se colocó un tanque de 6.000 lt para atenderlos de manera manual.

- Han continuado ocurriendo fallas en el suministro de energía eléctrica por parte de Corpoelec, las cuales afectan el funcionamiento de la universidad, como es el caso de la ocurrida durante la mañana de los días 15, 18 y 19-2-2019.
- El presupuesto estimado para la procura de los materiales e insumos para la impermeabilización del edificio de Biblioteca es de Bs. 21.300.000,00 y se tiene como referencia la cantidad de \$ 7.100,00 dados los continuos cambios por inflación.
- El Presupuesto 2019 aprobado para la Dirección de Planta Física para ambas sedes en: Servicio de Condominio para las empresas de mantenimiento: asco, jardinería y ascensores: Bs. 18.253.638 (no incluye IVA); Conservación y reparaciones menores para la Sede de Sartenejas: Bs. 3.043.327,00 (no incluye IVA); Conservación y reparaciones menores para la Sede del Litoral: Bs. 1.014.443,00 (no incluye IVA).
- En la Sede del Litoral se continúa recibiendo de manera irregular el suministro de agua de parte de Hidrocapital, lo cual ha impedido el llenado de los tanques de manera regular. Se vienen adoptando medidas de racionamiento por horarios establecidos, procediéndose al cierre de los sanitarios en los pisos superiores, manteniéndose en lo posible el llenado de pipotes en los sanitarios de las plantas bajas. El pasado 14-2-2019 se suspendieron las actividades académicas y administrativas por estas razones.
- El presupuesto para la reparación y puesta en marcha del chiller del sistema de aire acondicionado central de la Sede del Litoral alcanza a la cantidad de Bs. 5.295.000,00 (IVA incluido) y se tiene como referencia la cantidad de \$ 1.765,00.
- Los presupuestos estimados para la reparación de los motores de la Sala de Máquinas del Sistema de Aire Acondicionado Central en la Sede del Litoral son: Motor 25 HP Torre de Enfriamiento Bs. 4.060.000,00; teniéndose como referencia \$ 1.353,00; Motor producción chiller 10 HP Bs. 2.565.000,00; teniéndose como referencia \$ 855,00.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL:

- Activación de Comité de Seguridad y Salud laboral de la Universidad Simón Bolívar: el día 11-2-2019 en compañía de representantes de los gremios y el representante del Rectorado, se llevó a cabo reunión para impulsar el proceso de elección de la Comisión Directiva de Delegados de Prevención. Estando presente por el Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente: Hunperdinck González Rajhid González, Rubens Montesinos; por la Dirección de Seguridad Integral: Mignelly Flores; por Asesoría Jurídica y representante del Patrono: Orquídea Martínez; por ATASIBO: Mónica Niño; por APUSB: Raúl Pulido; por SUTES: Gabriel Mendoza; y por Relaciones Laborales: Alejandra Pérez. La reunión se realizó en la Sala de Reuniones de la Dirección de Seguridad Integral, y se acordó lo siguiente: 1) Solicitar a la Unidad de Gestión de Información y Documentación la lista actualizada del personal académico, administrativo y obrero, respectivamente fijos y contratados. Dicha lista deberá contener nombre y apellido, cédula, cargo, tipo de personal, unidad de adscripción y cargos de libre nombramiento y remoción. Asimismo, solicitar otra lista del personal



académico, administrativo y obrero respectivamente, fijo y contratado, que no contenga personal de la institución con cargos como jefe, supervisor, directores, y cargos de libre nombramiento y remoción. 2) Notificar a los Gremios lo acordado en la reunión, con el fin de obtener el aval para la convocatoria de la Asamblea General de Trabajadores. 3) Convocatoria General de Trabajadores para la elección de los integrantes de la Comisión Electoral, a celebrarse el día 28-2-2019, realizando su difusión mediante Noticias USB y correos Institucionales de los diferentes Gremios.

- Proceso de Registro de los Trabajadores con Discapacidad de la USB: el Departamento Seguridad Higiene y Ambiente a través de la Dirección de Seguridad Integral hace un llamado a todos los Trabajadores (académicos, administrativos y obreros) de nuestra Institución, a participar en el registro del personal con discapacidad certificada por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), de acuerdo con lo establecido en el Art.- 7 de la Ley para Personas con Discapacidad. Para el proceso se requiere: Fotocopia del carnet de discapacidad emitido por CONAPDIS y Fotocopia del carnet institucional. Este registro se está realizando desde el día lunes 11-2-2019, en la Dirección de Seguridad Integral, Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente, con el objetivo de coordinar, planificar e integrar todo lo concerniente a la discapacidad, en especial su prevención, a fin de promover, proteger y asegurar un efectivo disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el respeto a la igualdad de oportunidades, inclusión e integración, derecho al trabajo y las condiciones laborales satisfactorias.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

- La Universidad remitirá el martes 19-2-2019 las insuficiencias en Gastos de Funcionamiento y Providencias Estudiantiles del Primer Trimestre de 2019. Tal requerimiento fue recibido el día lunes 4-2-2019. A tales efectos, la Oficina de Presupuesto de la Dirección de Finanzas está culminando la consolidación de la información generada por las unidades ejecutoras de presupuesto de la Institución.
- La Universidad, al igual que el resto de las universidades nacionales, no ha recibido recursos adicionales provenientes del Ministerio destinados al adelanto de la segunda quincena de sueldos del mes de febrero de 2019, o destinados al pago de algún bono especial. Como se recordará los sueldos de la primera quincena de febrero fueron pagados el 1-2-2019 conforme a instrucciones del Ejecutivo Nacional para toda la administración pública.
- Durante la semana terminada el viernes 15-2-2019 la Universidad recibió el restante de los recursos previstos en el Cronograma de Desembolsos 2019 destinados al pago de las providencias estudiantiles. El pago de los servicios estudiantiles se ha estado efectuando de manera oportuna. No obstante, el agotamiento de su financiamiento ocurrirá en el presente mes de febrero.
- Se tiene previsto efectuar el inicio de la ejecución presupuestaria en Kerux 2019 la próxima semana (que inicia el lunes 25-2-2019). Este proceso se ha visto dificultado por la situación de los servicios básicos en la Universidad.
- **Transferencias recibidas:**



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Desde el 1-2-2019 hasta el 19-2-2019, Total Bs. S. 93.635.503,00:

Transferencias del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencias y Tecnología (MPPEUCT) por un monto total de Bs.S. 93.635.503,00:

1. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles correspondiente al mes de febrero 2019, por un monto total de Bs.S. 93.635.503,00 al 13-2-2019.

A continuación el Secretario, profesor Cristián Puig, se refirió a los siguientes aspectos:

En esta semana el Secretario hizo un contacto con la licenciada Carmen Alicia Ramírez quien se desempeña como Jefe de Área de Atención al Usuario y Usuaría del Programa Nacional de Ingreso de la OPSU, en relación con la comunicación de la Secretaría, SEC/009/18 de fecha 12-11-2018, en la que se solicita la asignación del código de carrera OPSU/CNU a los programas de Economía y de Licenciatura de Estudios y Artes Liberales. Aunque la licenciada Ramírez indicó que es necesario para la asignación del referido código la publicación en Gaceta Oficial, se le va a responder a la Secretaría el estado de la solicitud. Asimismo, el Secretario le comentó a la licenciada Ramírez que esta universidad no ha recibido la comunicación que recibe todos los años acerca del Sistema Nacional de Ingreso para informar a la OPSU la tabla de cupos por carrera. En este sentido, se pudo conocer que ha habido demora en el envío de las comunicaciones a las Instituciones de Educación Universitaria pero que estarían por ser enviadas.

En relación con la implementación de los planes de contingencia, el Consejo Académico en la sesión 2019-03 del 13-2-2019, acordó crear una comisión que es coordinada por la Decana de Estudios Generales y que tiene por objetivo elaborar un documento que reúna las mejores prácticas académicas que permitan a los profesores y a los estudiantes enfrentar con éxito la contingencia prevista en el citado plan.

En la sesión ordinaria de Consejo Directivo anterior se hizo referencia en ocasión de la consideración del punto "*Pronunciamiento del consejo directivo sobre injusta detención y cargos contra estudiante USB*", que en el año 2017 este Cuerpo había emitido un comunicado por la detención de 19 estudiantes. La Secretaría luego de la revisión correspondiente, encontró que el día sábado, 1-7-2017 a las 0:45 desde la cuenta del Rector (rector@usb.ve) dirigido a las listas de difusión institucionales (usb-profesor@usb.ve, usb-pregrado@usb.ve, usb-postgrado@usb.ve, usb-cmpleado@usb.ve, apusb@usb.ve, fccusb@usb.ve, atausibo@usb.ve), se envió un correo electrónico que lleva por asunto: COMUNICADO, que inicia señalando: "*Las Autoridades, el Consejo Directivo, la Federación de Centros de Estudiantes, la Asociación de Egresados y la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar, manifestamos...*", y en el que en su último párrafo se señala "*Por ello, las Autoridades, el Consejo Directivo, la Federación de Centros de Estudiantes, la Asociación de Egresados y la Asociación de Profesores de la*



Universidad Simón Bolívar; en resguardo...”. Como se desprende de la lectura este no es un comunicado del Consejo Directivo.

A efectos de la elaboración de la comunicación que enviará esta Secretaría a la Asesoría Jurídica para solicitar su opinión acerca de que si un profesor jubilado, que en su condición de personal académico ordinario fue elegido para ser representante profesoral ante el Consejo Directivo y que en el ejercicio de la representación solicitó el beneficio y le fue otorgado el mismo por el Rector, pueda ejercer dicha representación, se contactó a la Comisión Electoral porque se pudo conocer el Boletín Nro. RP-01/2014 titulado “*Elección de la Representación Profesoral ante los Consejos Superior, Directivo y Académico de la Universidad Simón Bolívar. Consejo Directivo de la Sede del Litoral, y Consejo de División*”, enviado en fecha 27-1-2014, para que hiciera llegar a esta Secretaría, el documento que causa la suspensión de dicho proceso electoral.

El Secretario le está enviando una comunicación al Rector en la que le manifiesta su preocupación porque este año no ocurrieron, como se ha hecho cada año desde que asumimos nuestros cargos, los actos aniversarios correspondientes al inicio de actividades académicas de la Universidad. Estos actos contribuyen a afianzar los valores de la Universidad y que se celebran con gran entusiasmo por miembros de la comunidad universitaria. Además, se señala que en estos momentos tan difíciles que atraviesa el país, es cuando aún más la sociedad necesita escuchar a la Universidad libre, especialmente en días tan emblemáticos como el correspondiente a la fecha aniversario del inicio de actividades académicas de esta Universidad.

El pasado lunes, 11-2-2019 se realizó una reunión con el Dr. Gabriel Golczer, Presidente de la Corporación AlumnUSB y a la que asistió la ingeniero Sofía Guerra y el ingeniero Angelo Burgazzi. En la reunión se hizo una presentación de la gestión realizada por esa Corporación. Asimismo, se pudieron conocer los planes que tiene esa Corporación para el año 2019. Hubo la oportunidad de reconocer nuevamente las actividades que realiza esa Corporación en beneficio de la Universidad. En el transcurrir de la reunión se pudo percibir cierta molestia de parte de AlumnUSB porque la Universidad no facilitó datos de egresados como lo viene haciendo tradicionalmente con la Asociación de Egresados de la USB. Hubo la oportunidad de expresar que se lamentaba que la Comisión de Enlace que se había creado por parte del Consejo Directivo no hubiera funcionado como se esperaba. Finalmente, hubo coincidencia en la necesidad de que se establezcan convenios entre ambas partes.

La reunión de la Comisión de Convenios del 21-2-2019 no se pudo realizar por no alcanzarse el quórum previsto en la normativa. Es importante que la reunión de mañana se pueda dar para analizar las distintas propuestas de convenios.

IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES

- a. **Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico**



En relación con la comunicación No. CP/2/2019 de fecha 14-2-2019 de la Comisión Permanente, se aprobó su informe No. 02-2019, contentivos de renovaciones de contratos, contrataciones por servicios profesionales, contrataciones de personal jubilado para funciones de docencia, ascensos en el escalafón.

Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Profesor **Luisa PAEZ**, adscrita al Departamento de Planificación Urbana, quien presentó el trabajo “**La gestión de riesgo urbano: un reto comunitario**” asciende a la categoría de **Asociado** a partir del **15-9-2018**.

Por otra parte, se conocieron los datos estadísticos de la Comisión Permanente correspondiente al año 2018, el cual resume los movimientos de renovación de contrato del personal académico con dedicación exclusiva, tiempo integral y tiempo convencional que ingresó por concurso de credenciales con contrataciones anuales y, las contrataciones anuales de personal académico jubilado.

El Secretario, profesor Cristián Puig, solicitó que conste en acta que tal como lo ha solicitado en años anteriores para próximos reportes estadísticos, la Comisión Permanente elabore un informe que incluya el análisis que complementa los datos, indicando los hallazgos y recomendaciones para la mejora de los procesos, de manera que dichos informes se puedan divulgar.

b. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional

En relación con el Informe N° 02-2019 de la Dirección de Desarrollo Profesional, enviado anexo al memorando N° DDP-003/2019 de fecha 14-2-2019 se conocieron los casos de los profesores descritos más adelante, acordándose lo indicado en cada uno de ellos:

Profesor **Guery Sáenz** (Personal Académico Ordinario), adscrito al Departamento de Ciencia de los Materiales, se aprobó la solicitud de renovación de permiso no remunerado a partir del 1-1-2019 hasta el 31-12-2019.

El profesor Sáenz ingresó al Programa de Apoyo Institucional el 1-1-2016 en la modalidad de estudios presenciales en el exterior para realizar estudios de Doctorado en Química en la Universidad del Estado de Mississippi en EUA, y ha presentado un informe favorable durante la realización de sus estudios, lo cual se fundamenta en evaluaciones positivas de su tutor y en el cumplimiento del plan de trabajo propuesto.

Profesor **Juan Meléndez** (Agregado), adscrito al Departamento de Termodinámica y



Fenómenos de Transferencia, se aprobó la solicitud de renovación de permiso no remunerado a partir del 1-1-2019 hasta el 31-12-2019.

El profesor Meléndez ingresó al Programa de Apoyo Institucional el 1-1-2018 en la modalidad de estudios presenciales en el exterior para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Química, en la Universidad de Sherbrooke, Québec, Canadá, y ha presentado un informe favorable durante la realización de sus estudios, lo cual se fundamenta en evaluaciones positivas de su tutor y en el cumplimiento del plan de trabajo propuesto.

c. Informe de la Comisión de Año Sabático

Se analizó el informe N° 2019-03 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2019/006 del 14-2-2019, y se decidió acoger la recomendación de dicha Comisión en lo relativo a:

Presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los siguientes:

1. Profesora **Mónica Kräuter**, Departamento de Procesos y Sistemas, período enero-diciembre 2018;
2. Profesora **Katerina Gómez**, Departamento de Tecnología Industrial, período septiembre 2017 - agosto 2018.

Asimismo, se conoció el incumplimiento de Año Sabático del siguiente profesor:

1. Profesor **Enio Ortiz**, Departamento de Tecnología de Servicios, quien disfrutó el año sabático durante el período 1-9-2017 al 31-8-2018, no solicitó pasaje y beca de año sabático. El profesor Ortiz presentó la renuncia a la Universidad a partir del 14-1-2019. El profesor presentó el informe de actividades de año sabático.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución sobre Incumplimiento de Año Sabático y Apoyo Institucional y al Manual de Normas y Procedimientos "Recuperación de Deudas por los Programas de Apoyo Institucional y Año Sabático vigente, se acordó remitir el caso del profesor Ortiz a la Dirección de Gestión del Capital Humano para las gestiones de cobro de las deudas correspondientes, que en caso de ser infructuosas, resultará en la remisión de los casos a la Asesoría Jurídica con el fin de que se proceda con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

d. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2019/066 del 19-2-2019, y a la solicitud de la Directora de Gestión del Capital Humano, en comunicación DGCH-2019-103 de fecha 19-2-2019, se aprobó



la designación de los miembros de la Comisión del Proceso de Contratación Pública para el servicio de **“Guardería del Personal Académico, Administrativo y Obrero, correspondiente al año 2019”**, bajo la modalidad de **Concurso Abierto**. Dicho Comité estará integrado por las personas que se indican a continuación:

Principales	Suplentes
Área Técnica	
Mariela Morales(Coordinador)	Doriana Matas
Marlyn Zambrano	Raquel Chirinos
Grace Martínez	Richard Chirino
Área Jurídica	
Orquídea Martínez	Dojanllys Urrea
Área Económica Financiera	
Manuel Balabú	Carmen Mujica
Miembros de APUSB	
José A. Infante	Jorge Orellano
Miembros de ATASIBO	
Nataly Montezuma	José Gregorio Vegas
Miembros de SUTES	
Kaira Carreño	Tyrone Medrano
Secretario de la comisión (sin voz ni voto)	
Mary González	Germania Lampla

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2019/065 del 19-2-2019, y a la solicitud de la Directora de Servicios, en comunicación DS-037-2019 de fecha 19-2-2019, se aprobó la designación de los miembros de la Comisión del Proceso de Contratación Pública para la **“Adquisición de Materiales y Suministros, año 2019”**, bajo la modalidad de **Concurso Abierto**. Dicho Comité estará integrado por las personas que se indican a continuación:

Principales	Suplentes
Área Técnica	
Ramón Suárez (Coordinador)	Yoris García
Alí Acosta	Jasmin Mata
Jessica Velandía	Miguel Martínez
Área Jurídica	
Orquídea Martínez	Donjanllys Urrea
Área Económica Financiera	
Angélica Belandria	Carmen Mújica
Secretario de la comisión (sin voz ni voto)	
María Eugenia Ducret	Dhamilet Palma



En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2019/064 del 19-2-2019, y a la solicitud de la Directora de Servicios, en comunicación DS-038-2019 de fecha 19-2-2019, se aprobó la designación de los miembros de la Comisión del Proceso de Contratación Pública para el servicio de “Seguro para la flota de vehículos pertenecientes a la USB, año 2019”, bajo la modalidad de **Concurso Abierto**. Dicho Comité estará integrado por las personas que se indican a continuación:

Principales	Suplentes
Área Técnica	
Yelimar Ramírez (Coordinador)	Richard Colina
Luis Suárez	Rojan García
Nelson Viera	Yoris García
Área Jurídica	
Donjanllys Urrea	Irelis Baldirio
Área Económica Financiera	
Angélica Blandria	Carmen Mújica
Secretario de la comisión (sin voz ni voto)	
María Eugenia Ducret	Dhamilet Palma

V. PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2018-2019

Con base en la comunicación DAC/2019/039 de fecha 14-2-2019 de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, se aprobó la propuesta de reprogramación del Calendario Académico 2018-2019, tal como fuera acordado en sesión del Consejo Directivo de fecha 6-2-2019. La propuesta incluye el cronograma para la atención de la logística prevista en el Mecanismo para el Empoderamiento de Competencias Educativas (MECE), en su edición 2019.

VI. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE MONTOS DE BONIFICACIÓN POR TUTORÍAS DE PROYECTOS DE PASANTÍAS Y SERVICIO COMUNITARIO

Atendiendo la propuesta del Decanato de Extensión enviada anexa al memorándum N° DEX-2019/009 de fecha 13-9-2019, se aprobó la “Actualización de los montos de Bonificación por Actividades de Tutoría Académica de Proyectos de Cursos en Cooperación y de Servicio Comunitario”, atendiendo a la fórmula de cálculo aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 8-6-2016 y a las Tablas salariales aprobadas en sesión del 15-1-2019.

VII. PROPUESTA DE CUPOS 2019 DE LAS CARRERAS CORTAS



Con base en la comunicación del Consejo Académico N° CAC/2019/007 de fecha 13-2-2019, se conoció la propuesta de cupos de carreras cortas de nuevo ingreso que estarán disponibles para la admisión 2019, cuya presentación estuvo a cargo del Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez. El total de cupos propuesto para las carreras cortas es de 1080. Expresó, además, que la propuesta es el producto de un trabajo de análisis que integró a las Divisiones, Departamentos académicos y Coordinaciones docentes, así como los Laboratorios, mediante el cual se pudo evaluar la capacidad que poseen las diferentes instancias par atender a estudiantes en un año.

Conocida la propuesta, se acordó aprobar los cupos de carreras cortas para el ingreso de la Cohorte 2019, en total 1080, 280 a ser administrados en la Sede de Sartenejas y 800 a ser administrados en la Sede del Litoral. Este número de cupos, se suma a los 1350 cupos de carreras largas aprobados en la sesión del Consejo Directivo 2018-32 de fecha 12-12-2018, para un total de 2430 cupos de nuevo ingreso para la Cohorte 2019:

	Sede del Litoral	Sede de Sartenejas	Total
Carreras cortas	800	280	1080
Carreras largas	180	1170	1350
Total	980	1450	2430

Asimismo, se acordó reservar un 20% (486) del total de los cupos por carrera para ser administrados a través del Mecanismo para el Empoderamiento de Competencias Educativas (MECE) en su edición 2019, mientras que el 80% (1944) restante serán asignados para el Sistema Nacional de Ingreso administrado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) en su edición 2019.

En relación con el MECE, se realizaron múltiples comentarios orientados a la necesidad de aumentar la visibilidad del mecanismo ante los liceos de la región capital y zonas aldeañas, de manera de incrementar el número de aspirantes que quieran ingresar a la universidad para continuar estudios universitarios y así seleccionar a los estudiantes que cuenten con las mejores competencias para una prosecución exitosa de sus estudios. En este sentido, se indicó que la universidad debe iniciar una campaña de posicionamiento de su identidad, de manera que sean resaltados todos los aspectos positivos de la institución y se mitiguen las adversidades que pueden ser percibidas por los miembros de la sociedad, para resaltar las ventajas competitivas de ser un estudiante-graduado de la USB. En este sentido, se acordó que la universidad debe desarrollar una política comunicacional de carácter institucional, para lo cual se acordó designar una comisión encargada de desarrollar las estrategias que permitan el reposicionamiento de la marca USB; dicha comisión quedó conformada por los siguientes miembros:

- Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato (Coordinadora)
- Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez
- Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, licenciada María Eugenia Figarella
- Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, bachiller Gabriel Valdez



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Invitados

- Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, profesor Joaquín Santos
- Un representante de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB
- Un representante del Centro de Estudiantes de la Sede del Litoral
- Un representante de la Junta Directiva de la Asociación de Egresados de la USB

VIII. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, METÁLICO, ESPECIES, SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS Y NO CONTROLADAS”

En atención al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2019/005 de fecha 15-2-2018, se conoció y aprobó el “Manual de Normas y Procedimientos para “Aceptación de Donación de bienes muebles, inmuebles, metálico, especies, sustancias químicas controladas y no controladas”.

La aprobación de este manual forma parte del plan de acciones correctivas aprobado por el Consejo Directivo en su sesión 2018-16 del 27-6-2018.

IX. PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LA “UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA”

En atención al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2018/065 de fecha 30-11-2018, se conoció la “Propuesta de Reorganización de la Unidad de Auditoría Interna”, cuya presentación estuvo a cargo de la Auditora Interna, licenciada Ingrid Mijares, quien señaló que la propuesta se fundamenta en la necesidad de adecuar la estructura de la Unidad de Auditoría Interna a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Luego de conocida la propuesta, se manifestaron algunas inquietudes de los miembros del Cuerpo en relación con la necesidad de crear dentro de la Unidad de Auditoría Interna la figura de Departamentos, así como la necesidad de crear de forma duplicada una unidad en la Sede del Litoral, ya que dicha estructura podría generar conflictos en la ejecución de las funciones y en la designación de las personas que serían responsables de dichos departamentos - designados por el Rector - con respecto al funcionario que ocupe el cargo de Auditor Interno - seleccionado por concurso público a través de la Contraloría General de la República. Por otra parte, se observó la ausencia de información en relación con las posibles implicaciones presupuestarias y financieras que la reestructuración propuesta pudieran generar hacia la universidad, ya que se requerirá la disponibilidad presupuestaria para las primas por cargo, así como la creación de los cargos requeridos para el funcionamiento de la unidad. Asimismo, se generaron dudas sobre los beneficios que generaría la aprobación de la estructura propuesta, con respecto a las desventajas de funcionamiento que la estructura actual podrían haber generado en la Unidad. Finalmente, se acordó designar una comisión encargada de revisar las dudas surgidas durante la sesión,



evaluando las implicaciones que la propuesta pueda generar a la Universidad Simón Bolívar. Dicha comisión quedó conformada por los siguientes miembros:

- Secretario, profesor Cristián Puig (Coordinador)
- Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato
- Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, profesor Joaquín Santos
- Asesora Jurídica Encargada, abogado Irelis Baldirio
- Auditora Interna, licenciada Ingrid Mijares
- Directora de Ingeniería de Información Encargada, ingeniero Carina Ferreira

X. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS A JURADO PARA LA EDICIÓN 2019 DE LA ORDEN “ERNESTO MAYZ VALLENILLA”

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución de Creación de la Orden "Ernesto Mayz Vallenilla", de fecha 12-3-2014 y en atención a la comunicación de fecha 8-2-2019 de la Asociación de Egresados de la USB, del Decanato de Extensión y de la Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, se conoció el conjunto de postulaciones que han considerado presentar para la integración del Jurado evaluador de las candidaturas que se reciban en el concurso para el conferimiento de la Orden "Ernesto Mayz Vallenilla" en su edición del año 2019. Conocidas las credenciales de los diferentes postulados, se acordó designar a los siguientes:

Principal

Prof. Daniel Varnagy (Presidente)
Lic. Valentina Quintero
Lic. Luisa Cipollitti

Suplente

Prof. Renzo Boccardo
Econ. Asdrúbal Oliveros
Ing. Ricardo Roberto

XI. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES INTERINOS

El representante estudiantil ante el Consejo Directivo, bachiller Gabriel Valdez, presentó al Cuerpo la propuesta de designación de representantes estudiantiles interinos ante los siguientes Cuerpos: Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería de Telecomunicaciones (Principales y Suplentes), Consejo Asesor de la Coordinación de Tecnología e Ingeniería Electrónica (Principal y Suplente), Consejo Asesor de la Coordinación de Computación (Suplente), Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería Mecánica (Principal y Suplente), Consejo Asesor de la Coordinación de Física (Suplente), Consejo Asesor de la Coordinación de Matemáticas (Principal), Consejo Asesor del Decanato de Estudios Tecnológicos (Suplente), Consejo Asesor del Decanato de Estudios de Postgrado (Principal). La propuesta de designación cuenta con el aval del Directorio Estudiantil de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB (FCEUSB) tal como queda plasmado en las comunicaciones del Directorio Estudiantil de fecha 11-12-2018 y 8-2-2019. Las propuestas de designación se sustentan en que la Comisión Electoral de la Universidad no ha convocado a elecciones de representación estudiantil ante los distintos Cuerpos, desde las que se realizaron el 12-12-2013. Es por ello que en algunos casos los



representantes que fueron electos ya se graduaron y otros, aunque no se han graduado, decidieron renunciar a la representación.

Luego de conocida la propuesta, se acordó designar de manera interina a los representantes, con base en lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones:

- Diana Castro (carnet 14-10203), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería de Telecomunicaciones (Principal),
- Jonathan Cardozo (carnet 13-10226), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería de Telecomunicaciones (Principal),
- Norasska Infante (carnet 14-10521), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería de Telecomunicaciones (Suplente),
- Alimí Garmendia (carnet 14-10329), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería de Telecomunicaciones (Suplente),
- Patricia Rodríguez (carnet 13-11227), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Tecnología e Ingeniería Electrónica (Principal),
- Eugenio Martínez (carnet 13-10842), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Tecnología e Ingeniería Electrónica (Suplente),
- Andrés Torres (carnet 14-11082), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería de Computación (Suplente),
- José Armao (carnet 14-10056), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería Mecánica (Principal),
- José González (carnet 14-10438), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería Mecánica (Suplente),
- Pedro Ferreira (carnet 13-10453), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Física (Suplente)
- Andy Guevara (carnet 11-10421), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Matemáticas (Principal)
- Oriana Rivera (carnet 15-11223), Representante Estudiantil Interino ante el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Tecnológicos (Suplente)

En relación con la propuesta de designación del Representante Estudiantil Interino ante el Consejo del Decanato de Estudios de Postgrado, se acordó por votación de los miembros del Cuerpo, negar la reconsideración solicitada por el Directorio Estudiantil para la designación del estudiante Pedro Ovalles, ya que es adicionalmente profesor.

El Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, bachiller Gabriel Valdez, solicitó que conste en acta su desacuerdo en relación con la decisión del Cuerpo de rechazar la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

propuesta presentada por el Directorio Estudiantil para la designación del estudiante Pedro Ovalles como Representante Estudiantil Interino ante el Consejo del Decanato de Estudios de Postgrado

XII. RELACIÓN USB - CORPORACIÓN ALUMNUSB

Con base en la comunicación SEC/003/19 de fecha 15-2-2019, el Secretario, profesor Cristián Puig, sometió a la consideración del Consejo Directivo, la revisión de la conformación de la Comisión Permanente de Enlace entre la USB y la Corporación AlumnUSB, puesto que desde su designación por parte del Consejo Directivo, en sesión 2018-23 del 19-9-2018, la referida Comisión Permanente no ha tenido una reunión de trabajo. Recordó que la Comisión se encuentra integrada por: un representante de la Secretaría, un representante del Vicerrectorado Administrativo, un representante del Vicerrectorado Académico, un representante de la Dirección de la Sede del Litoral y como invitado permanente el Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales. Finalmente, sugirió que la comisión podría estar coordinada de forma rotativa con una duración trimestral por una Autoridad Rectoral.

Conocidos los planteamientos expuestos por el Secretario y ratificada la necesidad de contar con una instancia que sirva de enlace entre la USB y la Corporación AlumnUSB, se acordó reestructurar la Comisión Permanente de Enlace entre USB y la Corporación AlumnUSB, incorporando a una Autoridad Rectoral que coordine las actividades de la comisión por un período de tres meses. Se acordó que el orden de la coordinación iniciará con la profesora Mariella Azzato, en su condición de Vicerrectora Administrativa Encargada, seguidamente por el profesor Luis Holder en su condición de Vicerrector Académico Interino, luego por el Enrique Planchart en su condición de Rector y finalmente, será coordinada por el profesor Cristián Puig, en su condición de Secretario. De esta forma, la comisión quedará conformada por los siguientes miembros:

- Una Autoridad Rectoral (Coordinador trimestral)
- Representante de la Secretaría: actualmente ingeniero Nicola Baglivi, Director de Servicios Telemáticos
- Representante del Vicerrectorado Administrativo: actualmente ingeniero Carlos León, Director de Planta Física
- Representante del Vicerrectorado Académico: actualmente profesor Julio Walter, adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos
- Representante de la Dirección de la Sede del Litoral: actualmente profesor Ricardo Strusberg, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial
- Invitado permanente: Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales

XIII. DERECHO DE PALABRA CONJUSIBO

Con base en la solicitud realizada por la Junta Directiva del Consejo de Jubilados y Pensionados de la universidad Simón Bolívar (CONJUSIBO), se otorgó un derecho de palabra a dicho Consejo, asistiendo para su presentación el licenciado Manuel Solano. Señaló que en el año 2008



se creó la comisión de jubilados, la cual es una agrupación independiente que busca el mejoramiento de la calidad de vida del jubilado y pensionado de la USB. Desde esa fecha han trabajado sin interrupción, y en septiembre de 2018 se registra como asociación civil sin fines de lucro, llamado ahora CONJUSIBO. Este Consejo mantiene canales de información y comunicación permanente con los jubilados y pensionados miembros del personal administrativo y técnico, desarrollando actividades de recreación, participación y reencuentro para la mejora de la calidad de vida de jubilados y pensionados. Asimismo, emite opinión en relación a las condiciones de vida y derechos de jubilados y pensionados en el ámbito universitario y nacional, desarrolla actividades donde jubilados y pensionados pueden exponer sus habilidades y sirve como enlace y motor para conseguir mejores condiciones para los jubilados. Finalmente, señaló que con base en la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 109 de la Constitución, y en el artículo 11, 12 del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar, solicitan al Consejo Directivo el reconocimiento formal de CONJUSIBO.

Finalizado el derecho de palabra, se emitieron diversas opiniones en relación con las implicaciones que el reconocimiento solicitado por los miembros de CONJUSIBO pudieran generar hacia la universidad. Por otra parte, se cuestionó la obligatoriedad de afiliación al citado Consejo de parte de todos los miembros del personal administrativo y técnico jubilados o pensionados, ya que el único ente gremial reconocido por la USB es ATAUSIBO, y al obligar a trasladar los aportes de los asociados que son administrados por ATAUSIBO a CONJUSIBO, podría generar incompatibilidades legales. Finalmente, se acordó solicitar a la Asesoría Jurídica que realice los análisis jurídicos que correspondan, de manera que se puedan conocer las implicaciones que esta nueva asociación puedan generar hacia la universidad y sus relaciones con el personal administrativo y técnico.

XIV. PROPUESTA DE COMUNICADO SOBRE SITUACIÓN DE ESTUDIANTE DETENIDO

La Decana de Estudios Profesionales, profesora Solange Issa, dio a conocer a los miembros del Cuerpo el comunicado que fuera solicitado en la sesión del Consejo Directivo 2019-06 de fecha 6-2-2019, en relación con la detención del estudiante del Ciclo Básico, Santos Artcaga. Dicho comunicado, elaborado por la Comisión designada para tal fin, trató de expresar la posición del Cuerpo en relación con la grave situación ocurrida con el estudiante, pero tratando en todo momento evitar que su contenido pudiera afectar la causa judicial que se sigue en su contra, para lo cual, se mantuvo constante comunicación con su abogado defensor y sus familiares. Leído el comunicado, se acordó que dado que ha transcurrido un tiempo considerable desde que se solicitó la elaboración del comunicado y dado que se han producido nuevos acontecimientos a nivel nacional que pudieran verse disminuidos ante el contenido del comunicado propuesto, se acordó que es conveniente que no sea publicado. Asimismo, se consideró que ante los diversos hechos ocurridos en las últimas semanas, el Consejo Directivo se reúna de manera extraordinaria para tratar la situación nacional y que se emitan los pronunciamientos que sean adecuados a dicha situación. En tal sentido, el Rector instruyó al Secretario que convoque a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo a realizarse el próximo viernes, 22 de febrero a las 8:30 am

cuyo punto único de agenda sea Situación Nacional

Finalmente, se agradeció a la profesora Issa y a los miembros de la comisión por la elaboración del comunicado según las pautas acordadas por el Consejo Directivo.

XV. SOLICITUD DE REINGRESO EXTRAORDINARIO

Con base en la comunicación de fecha 4-2-2019, de la ciudadana Yasmina Mijares, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Eléctrica en la Sede de Sartenejas y perdió la inscripción en la Universidad por normas de retiro, tal como lo establece el artículo 27 del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado, habiendo transcurrido más de tres años para realizar la solicitud de reingreso, tal como lo establece el artículo 32 del citado Reglamento, somete a la Consideración del Consejo Directivo la posibilidad de poder reingresar a la carrera Ingeniería Eléctrica, toda vez que únicamente le falta por completar el servicio comunitario. Conocida la solicitud de la estudiante Mijares, se acordó solicitar a la Dirección de Desarrollo Estudiantil que realice el análisis correspondiente, para que el Decanato de Estudios Profesionales, junto con la Coordinación de Tecnología e Ingeniería Eléctrica, puedan complementar el análisis académico de su expediente, de manera que el Consejo Académico pueda considerar el resultado de dicho análisis, para su posterior decisión por parte del Consejo Directivo.

Con base en la comunicación de fecha 5-2-2019, de la ciudadana Francis Bogado, quien fue estudiante regular de Ciclo Básico de la carrera Ingeniería Química en la Sede de Sartenejas y perdió la inscripción en la Universidad por normas de retiro, tal como lo establece el artículo 27 del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado, habiendo transcurrido más de tres años para realizar la solicitud de reingreso, tal como lo establece el artículo 32 del citado Reglamento, somete a la Consideración del Consejo Directivo la posibilidad de poder reingresar a la carrera Ingeniería Química, toda vez que ha superado los problemas de salud que le impidieron continuar sus estudios. Conocida la solicitud del estudiante Bogado, se acordó solicitar a la Dirección de Desarrollo Estudiantil que realice el análisis correspondiente, para que el Decanato de Estudios Profesionales, junto con la Coordinación de Ingeniería Química, puedan complementar el análisis académico de su expediente, de manera que el Consejo Académico pueda considerar el resultado de dicho análisis, para su posterior decisión por parte del Consejo Directivo.

XVI. SOLICITUD DE PERMISO NO REMUNERADO

En relación con el memorando de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas N° DCFM-6500-19-015 de fecha 13-2-2019, se aprobó, por votación de los miembros del Cuerpo, la solicitud de permiso no remunerado del profesor Jorge Ovalles, adscrito al Departamento de Física, por un año desde el 1-1-2019 hasta el 31-12-2019, para continuar desarrollando una investigación sobre agujeros negros, cosmología, astrofísica relativista y relatividad general en el Albert Einstein for Gravitation and Astrophysics, The Institute of Physics, Silesian University,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Opava, República Checa. Dicho permiso se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad. Se exhorta al profesor Ovalles a mantener actividades mediadas por las Tecnologías Digitales Disponibles vinculadas con la USB, de manera que los estudiantes de pregrado y postgrado de la USB puedan beneficiarse de la experiencia que el profesor ha adquirido durante su estancia en el exterior.

XVII. PUNTOS VARIOS

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Yamilet Quintana, informó al Cuadro sobre el presupuesto asignado para el año 2019 al Decanato de Investigación y Desarrollo, indicando su profundo malestar por el mismo. El referido presupuesto asciende a la irrisoria cantidad de Bs. S 2.628.796,00. Preguntó, ¿Cómo puede operar el DID con esta cantidad que es incluso la mitad de la cantidad recibida en el año 2016, cuando tuvimos que contar con la solidaria ayuda del Decanato de Extensión para poder cerrar satisfactoriamente los Programas de Apoyo a la Investigación del DID?. Esto, sin considerar los años 2017 y 2018 donde tanto el DID como las Autoridades Rectorales tuvieron que hacer prácticamente malabares para mantener los programas de Apoyo a la Investigación y/o crear nuevos programas.

En otro orden de ideas, indicó que en una cadena nacional de radio y televisión transmitida el día de ayer, 20-2-2019, se instaló el Consejo Presidencial de Ciencia, Tecnología e Innovación para integrar y aplicar a la vida cotidiana toda la labor científica. "*Un Consejo Presidencial de Ciencia, Tecnología e Innovación para la labor científica, tecnológica, de innovación que tenga directa aplicación en la vida social, económica, cultura de nuestro país*", enfatizó Maduro. Un Consejo Presidencial de Ciencia, Tecnología e Innovación al cual pertenece el actual Ministro de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología quien se presume, por supuesto, está al tanto de todas las necesidades operativas y de funcionamiento de este Decanato, de la Unidad de Laboratorios, y de cada uno de los entes de investigación y desarrollo de las Universidades nacionales.

El Director de la Unidad de Laboratorios, profesor Wilfrido González, siendo cónsono con el punto presentado por la profesora Quintana, Decana de Investigación y Desarrollo, la Dirección de la Unidad de Laboratorios en primer lugar, quiere manifestar ante el Consejo Directivo el malestar que causa dentro del equipo de Jefes de los Laboratorios, que el monto del presupuesto ordinario asignado por OPSU sea de Bs. 1.353.878,00, para todos los laboratorios adscritos a la Unidad. Con este pírrico presupuesto es imposible que se pueda cumplir con el apoyo a las actividades académicas, de docencia, de investigación y de extensión que se desarrollan dentro de los más de 180 laboratorios adscritos a la Unidad. Por otra parte, expresó que el Registro Único de Sustancias Químicas Controladas (RESQUIMC) ha renovado la licencia como operador de Sustancias Químicas Controladas a la Universidad Simón Bolívar a desde el 8-2-2019 hasta el 7-2-2020, siendo la única Institución Universitaria Nacional que posee dicha autorización.

El Director de la Sede del Litoral, profesor Alberto Armengol, informó que el día viernes



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

15-2-2019, se llevó a cabo la conmemoración del cuarenta y dos aniversario de la Sede del Litoral. En dicha actividad, se realizaron los actos protocolares relacionados con el aniversario, se realizó la entrega de premios a los mejores estudiantes de las carreras cortas y se entregaron los reconocimientos a los profesores de la Sede del Litoral que ingresaron o que ascendieron en el escalafón.

El representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto, informó la siguiente nota de prensa "El Jefe de Estado, Nicolás Maduro, lideró la instalación del Consejo Presidencial para la Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de fortalecer estos ámbitos en el todo el país. La jornada se llevó a efecto en el Palacio de Miraflores, donde el Jefe de Estado estuvo acompañado por especialistas de la investigación, innovación y experimentación para incentivar el desarrollo científico que motorice los diversos sectores estratégicos de la nación, "Un Consejo Presidencial de Ciencia, Tecnología e Innovación para toda la labor científica, tecnológica, de innovación que tenga directa aplicación en la vida social, económica, cultural de nuestro país". El Presidente Maduro instó a todos los científicos, jóvenes y académicos a que se incorporen a esta comisión para impulsar la nueva etapa del desarrollo científico y de innovación. "Tenemos genios en todos los liceos y colegios del país. Estamos en el camino para que todo el conocimiento del país se ponga al servicio de la solución de los problemas de la nación". Añadió que Venezuela tiene que producir todos los alimentos y desarrollar toda la tecnología necesaria para solucionar los problemas de la mano del Plan de la Patria 2019-2025. En ese sentido, el Primer Mandatario Nacional reafirmó todo su apoyo para que Venezuela logre la independencia tecnológica "debemos buscar la independencia en todo el sector de las tecnologías, de las telecomunicaciones, en el desarrollo de la explotación de los minerales de la nación". El Presidente Maduro designó a la vicepresidenta Ejecutiva, Delcy Rodríguez, como coordinadora del dicho consejo, la cual indicó que este grupo tiene como prioridad la sustitución de importaciones en las áreas de salud, alimentos y servicios públicos, "Hoy es un día muy importante para los profesores y académicos con la instalación de este consejo que se convierte como una de las políticas del Estado para suplir las importaciones. Es un desarrollo para la liberación de nuestro pueblo. Es un consejo anticolonialista que va romper con las cadenas neoliberales". Rodríguez agregó que la nueva inversión que se está realizando con esta agrupación, busca combatir la guerra económica y así "realzar toda la labor científica, y de tecnologías de innovación que tenga directa aplicación en la vida social, económica, cultural de nuestro país para aportar soluciones concretas en áreas específicas y evitar el sabotaje en los servicios públicos". Este Consejo Presidencial para la Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con cinco vértices, que vendrán a respaldar los conocimientos actuales en medios prioritarios de la Patria, y funcionará mediante las propuestas de soluciones a un banco de proyectos que maneja el Estado. Para el Gobierno Bolivariano esta iniciativa es importante para el fortalecimiento en planes de investigación, tecnología e innovación en los centros educativos y centros científicos del país." Los investigadores de la USB y sus laboratorios han sido los primeros en ser invitados a reunirse con la Viceministra para la Investigación y la Aplicación del Conocimiento Lourdes Acuña para tratar de la participación de la USB en los proyectos a formular bajo esta iniciativa.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector - Presidente



Cristián Puig
Secretario

EP/CP/